



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 355

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 419-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones practicadas en el bosque La Genestosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a proyectos de la Junta de Castilla y León en el Parque Natural de Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 698-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones relativas a los puntos limpios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 699-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir y atajar los incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6818	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6829
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	6818		
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6818	Tercer punto del Orden del Día. PNL 698.	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6818	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6829
Primer punto del Orden del Día. POC 419.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6830
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6818	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	6830
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6819	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6831
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6820	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6833
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6822	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 699.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6823	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6833
Segundo punto del Orden del Día. POC 424.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6833
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6824	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	6834
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6824	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6835
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6825	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6836
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista).	6827	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	6836
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	6836

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que notificar alguna sustitución a la Presidencia? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Doña María Sirina Martín sustituye a doña María Blanco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Óscar

Reguera Acevedo, María Concepción Mallo Álvarez sustituye a Cristina Ayala Santamaría y Alejo Riñones Rico sustituye a María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): **Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral 419, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones practicadas en el bosque La Genetosa, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 156, de dos de febrero de dos mil nueve".**

POC 419

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Damos la bienvenida a la... a la Comisión de... José Ángel Arranz, Director General de... de Medio Natural. Y para formulación de la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Director General del Medio Natural. Y gracias también por... por prestarse a contestar nuestras preguntas.

La Ley 42, de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, pues, establece el régimen jurídico básico... básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. Porque en muchos casos se producen, o se han producido, desapariciones irreversibles de flora, de fauna silvestre o degradación de espacios naturales de gran interés; y esto, claro, es, lógicamente, motivo no solo de preocupación para todos los ciudadanos, sino también de pérdida de la calidad... de calidad de vida.

La Ley 42, de trece de diciembre, de dos mil siete mantiene como instrumentos básicos los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, las Directrices para la Ordenación de los Recursos, y también establece una serie de aspectos relativos a la conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

Y en el ámbito de la conservación y mejora del medio natural y... del medio natural y ecosistemas forestales, aparece como en un lugar muy destacado, como no podía ser de otra manera, la gestión sostenible de nuestros montes, que... porque los montes contribuyen notablemente al mantenimiento y restauración de la diversidad, a la diversificación del paisaje, a la calidad de vida, y, además, la protección de los hábitats de las especies, tanto faunísticas como vegetales, pues, son objeto de directrices europeas, de legislación nacional y regional, y también del establecimiento de la Red Natura 2000.

La Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, habla del extenso y variado territorio de la Comunidad Autónoma, que contiene numerosos espacios naturales que, por sus características singulares, valores ecológicos, deben ser preservados del deterioro derivado de actividades económicas y comportamientos humanos desprovistos de sensibilidad medioambiental. Y en el Artículo 6, esta Ley habla de la protección de los montes incluidos en la... en la red, los montes públicos y los de propiedad particular. Dice que deben ser sometidos... deben someterse a un plan dasocrático aprobado por la Dirección General del Medio Natural, y que no puede contravenir los contenidos del correspondiente instrumento de planificación, ordenación, uso y gestión.

En cuanto a los planes de ordenación, planes rectores de uso y gestión, planes de conservación y zonificación, pues hay que decir que estos son aspectos fundamentales previos a las intervenciones en los montes. Y, claro, entre los veintinueve espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales figura, como ustedes conocen, El Rebollar, aunque no esté hoy... no esté, digamos, articulado todavía el instrumento de ordenación.

Y en El Rebollar, pues, se encuentran una serie... hay unos montes... hay un monte, o unos montes catalogados de utilidad pública, ¿eh?, y estos montes o terrenos protectores -dice la Ley también, en el Artículo 46- son aquellos, ¿eh?, que se trata... que tienen... tienen condiciones de situación al área con grandes valores ecológicos que sea preciso conservar o estén incluidos en algunos espacios naturales protegidos.

Y entre las infracciones que se contemplan cuando se actúa en esos espacios naturales no conforme a la ley, pues está, por ejemplo... alguna de las infracciones son la alteración de las condiciones del espacio natural protegido o de los productos propios de él mediante ocupación, rotura, corte, arranque u otras acciones; o, el punto siete también, hay otra de las infracciones, la destrucción del hábitat de especies en peligro de extinción o sensibles a la alteración de su hábitat.

El Rebollar es... figura -lo hemos dicho- entre los espacios naturales de Castilla y León. Está en la Sierra de Gata, que es el último macizo perteneciente al Sistema Central que se levanta en territorio español. Tiene grandes bosques de rebollo, de roble rebollo -los más extensos de esta especie en la Península-, que cubren gran parte de las laderas de la Sierra de Gata, y en... en la ficha técnica de El Rebollar, pues, se encuentran aspectos tan interesantes como que es una referencia de las influencias atlánticas, aunque fitosociológicamente este territorio esté enclavado en la región mediterránea, ¿eh?; pero en este suroeste salmantino se percibe perfectamente la influencia atlántica. En ese rebollar hay doscientas veintinueve especies, y entre las vulnerables está la cigüeña negra, el buitre negro y, posiblemente, posiblemente, el lince.

Claro, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos se publicó la Orden de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio de El Rebollar, pero no se ha completado, no se ha llevado a efecto; pero, sin embargo, El Rebollar -aparte, ya le digo, de ser espacio protegido- aparece como LIC, ¿eh?, como LIC en la Red Natura 2000. Y en ese... en ese LIC aparecen como referencia los robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*.

Ustedes saben que el *Quercus pyrenaica* es el roble que -digamos- mantiene o recibe la influencia atlántica, la influencia oceánica en ese suroeste... en ese suroeste de Salamanca. En... en ese espacio, pues, está la Sierra de Gata, está el... el pie de monte, donde hay interesan-

tes bosques de roble rebollo, ¿eh?, que están protegidos; y también es un bosque protector porque por ahí... de ahí reciben aguas y están cercanos el río Águeda y sus afluentes, en esa... en esa comarca.

Por lo tanto, además de las doce... el lugar se encuentra entre las doce áreas importantes para la herpetofauna española de Castilla y León.

Y pasando ya a la pregunta en cuestión, dentro de ese... de El Rebollar se encuentra el monte de la Genestosa, que es un monte de utilidad pública, con el... calificado de utilidad pública, con el número uno de... que es de la Junta de Castilla y León, o pertenece a la Junta de Castilla y León, y se formularon... debido a una serie de talas y de cortas que bastantes personas denunciaban como abusivas, se formularon algunas preguntas... algunas preguntas escritas, y también se ha formulado esta pregunta oral.

Entre las preguntas escritas, se preguntaba por las intervenciones en los últimos veinte años, en qué habían consistido, qué rentabilidad económica se había extraído de esas intervenciones, y si habían tenido repercusiones esas intervenciones.

Entre las contestaciones, vemos que, por ejemplo, hay un tratamiento selvícola de desbroce en frondosas que nos parece preocupante; hay una poda selectiva de cinco hectáreas que también nos parece preocupante; y también hay una clara, que depende de las circunstancias que se hayan celebrado o se hayan realizado.

Claro, la valoración de la pregunta escrita dice que ha sido muy beneficioso esto, pero hay bastantes discrepancias y bastante diferencia de opinión sobre este asunto. Y lo que le quiero incidir que en la misma contestación hablan de que entre los proyectos futuros está la finalización de la... de la redacción del proyecto de ordenación. Si no hay proyecto de ordenación, no sabemos si hay plan dasocrático, y el monte es monte protector, pues entendemos que está más que justificada esta pregunta... este... que va... es la siguiente, ya concretando, esta pregunta oral.

El bosque de la Genestosa, inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Salamanca como el número... como monte número uno, está situado en la Sierra de Gata e incluida en la Red Natura 2000 de El Rebollar. Ocupa el suroeste de la provincia de Salamanca, el norte de la provincia de Cáceres y limita con Portugal.

La Genestosa está considerado como el bosque de robles centenarios más valioso del país y uno de los mejores de la Unión Europea -ya hemos dicho que está el marojo *Quercus pyrenaica* -.

La Junta de Castilla y León ha intervenido en repetidas ocasiones, a través del Servicio Territorial de Salamanca, en el bosque de la Genestosa en los municipios de Navas-

frías y Casilla de Flores, sobre todo practicando talas, entresacas y desmoches de robles, que están afectando al hábitat.

La pregunta es: ¿considera la Junta de Castilla y León que las actuaciones practicadas en la Genestosa son las más adecuadas para preservar el bosque?

Les tengo que decir que esta pregunta fue... fue formulada en septiembre del año dos mil ocho en... por primera vez, después fue retirada por... y vuelta a formular.

Hay que recordar que la Ley 16, de trece de diciembre, de dos mil siete, Ley Orgánica complementaria a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en el Artículo 22 habla de la protección cautelar durante la tramitación de un PORN de un Espacio Natural Protegido. También entendemos que si este Espacio Natural Protegido está pendiente de una tramitación... de una protección cautelar, pues es más a... -digamos- es un argumento más para -digamos- apoyar nuestra preocupación y la formulación de esta pregunta.

El Plan Forestal de Castilla y León -no me voy a referir a él-, pues, plantea cómo se deben... cómo se debe de actuar en estos casos. Y la propia Ley de Montes, entre los objetivos, habla, en el punto a), de la... Artículo 4.a), de la conservación, protección y mejora de los ecosistemas y hábitats naturales de carácter forestal, así como de la diversidad biológica y del patrimonio genético y paisajístico ligado a los mismos. Y después, en el punto b) habla de la ordenación y regulación de los aprovechos... aprovechamientos de los montes como fuente de recursos naturales renovables.

El problema que tenemos nosotros, o que queríamos plantear, es si esas talas y esas intervenciones se han hecho precisamente para -digamos- favorecer el ecosistema y el que los recursos naturales sean renovables, o se ha perjudicado gravemente este monte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para la contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra don José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural, por un tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por la formulación de su pregunta. Y, en primer lugar, por hacer una breve historia de la pregunta, efectivamente, yo creo que la pregunta se había contestado ya, me parece, ¿no?, por... por escrito; con lo cual, parte de la información que ahora les voy a comentar, pues supongo que también ya incluso obra en... en su poder, ¿no?

Yo supongo -y si me permite también muy brevemente- que... que la pregunta pudiera venir, ¿no?, condicio-

nada por alguna noticia que yo he conseguido aquí localizar, que salió en prensa en su momento en Salamanca, de algún grupo ecologista, que, desde luego, a... al releerla ahora, cuando venía para... hacia esta intervención, pues claro, me... me ha sorprendido, pues, la... las barbaridades que decía la... la denuncia, ¿no?, de este... de este grupo ecologista, que, efectivamente, pues, creo que no... que no ha entendido nada de lo que... de lo que allí se pretende o se... bueno, se pretendía hacer o se pretende hacer, ¿no? Pero, en cualquier caso, creo que es bueno que se aclare esta situación, y estoy encantado de poder estar aquí esta tarde para hacerlo, ¿no?

Como bien decía, el monte de la Genestosa se encuentra ubicado en El Rebollar. Es un Lugar de Interés Comunitario, un LIC, y es el monte número uno del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca, con una superficie, una cabida -hablando en términos forestales- de trescientas setenta y cinco hectáreas. Es decir, es un monte pequeñito, donde la especie principal es el... el *Quercus pyrenaica*, que, efectivamente, es un roble... -aquí sí que tengo que hacer una matización respecto a su exposición- el... el *Quercus pyrenaica* es nuestro roble más mediterráneo, no es de influencia atlántica; nuestros robles atlánticos son el *Quercus robur*, *Quercus pétreá* -más al norte- y nuestro roble común, de ámbito mediterráneo, con más de doscientas mil hectáreas en nuestra... en nuestra Región, siendo la Región que, quizá, más aporte... -bueno, quizá no, con toda seguridad- la Región que más aporta de este tipo de hábitat a la Unión Europea, es el... el rebollo, el *Quercus pyrenaica*, ¿no?

Bien. Como breve introducción, sí que me gustaría decirle que este monte, que... que, bueno, pues tiene un... una historia incierta, donde por el siglo... allá por el siglo XVIII ya, pues, pertenecía al Estado, y posteriormente, pues, fue catalogado como de utilidad pública, y reconocida esta propiedad a la Junta de Castilla y León.

Ha sido un monte que, como muchos de nuestros rebollares, han sufrido durante años una presión fuerte en cuanto a sus aprovechamientos. Recordar aquí que muchos de nuestros rebollares, la mayoría, que ahora mismo están transformándose hacia otro tipo de bosque más maduro, de bosque alto, son... y, bueno, muchos ustedes de aquí los conocen bien, porque en... en sus... en sus zonas -veo por aquí a sorianos, segovianos y zamoranos- hay presencia abundante de esta especie, pues el rebollo se ha cortado, como monte bajo, para leñas, con turnos de corta de doce/quince años, y corta se ha hecho; y una especie que brota de cepa, y así ha estado funcionando.

Desde hace unos años -y sobre todo, pues, en... en aquellos montes públicos, y sobre todo en los que son propiedad de la Junta-, lo que se ha intentado es ir a un tipo de monte, digamos, con unas condiciones de biodiversidad mayores, a un bosque donde vamos buscando la madurez de ese bosque.

El hacer esta transformación es difícil, es un tema complicado, porque es una especie que brota de cepa, y donde la densidad de especies, de robles, los bosques de leña que nacen, es muy alta; entonces, hay que hacer intervenciones continuas, ¿no?

Si contamos con que la presión en un monte de este tipo, además, ha sido... es un monte que hace frontera ya con Portugal, donde eran frecuentes incluso la entrada de... bueno, a veces serían portugueses, a veces nacionales, pero de gente que estaba entrando, digamos, usurpando las leñas, donde había unos aprovechamientos también tradicionales de ganado, que la... la propia Junta cedía a los... a los vecinos de los pueblos. Y lo que se ha intentado a lo largo de este tiempo es disminuir esa presión sobre el monte, intentar transformar el monte en un monte, digamos, de más valor ecológico.

Ese es el objetivo que mantiene ahora mismo la Junta, que quiere plasmar en el Plan de Ordenación que está redactando, donde la prioridad... -por ser un monte público, además propiedad de la Administración Autónoma, de la Junta de Castilla y León- su fin principal sea la conservación, y, además, donde logremos tener una buena representación de este hábitat -común, por otro lado, en nuestro territorio, como le decía-, pero donde bosques maduros de rebollares, pues, tampoco hay tantos; en Salamanca los hay, y hay mejores representaciones que este; este no es uno de los... de los mejores montes que hay.

Indicarle también que, por desgracia, en esta zona tan... no hay, no es una zona de presencia de cigüeña negra, ni de buitre negro ni... ni de... ni de lince tampoco, ¿no?, no siendo de alguna forma muy esporádica que un día pueda... pueda pasar por allí, pero no es un sitio de presencia estable de ninguna de estas especies, pero pudiera serlo, ¿no? Es un monte que tiene grandes... o que puede tener, grandes potencialidades, ¿no?

En la pregunta escrita que le... le contestamos ya, creo que le detallamos con toda claridad todas las intervenciones y actuaciones que se habían hecho desde el año noventa y dos hasta el dos mil ocho, donde... ahí estaban, claramente... que eran actuaciones de mejora de la masa, mejora de la masa, y alguna intervención que lo que pretendía también es que, si algún día ocurre la desgracia de un incendio, pudiéramos tener la masa preparada para poder defenderla, ¿no? Es decir, alguna actuación tendente también a poder evitar los incendios.

Y luego, otros dos tipos de aprovechamientos que se permitían, sobre todo, para usos vecinales, como era un aprovechamiento de pastos, con una reducción sensible que ha ido habiendo para evitar excesiva presión del ganado, con ciento ochenta unidades de ganado mayor; y aprovechamientos de colmenas, que se van renovando durante cinco años, por una media de doscientas unidades, y donde el beneficio neto que obtiene el monte, en el

caso de las colmenas, cada cinco años, son 433 euros. Como ve, pues no nos vamos a... con eso, a, es casi más simbólico que otra cosa. Y los aprovechamientos de pastos, pues los ingresos son de unos 12.000... 11.000, no llega a 12.000 euros, 11.900.

El balance económico -que también se le entregamos en su día- que ha hecho la Junta en este monte, en este monte suyo, capitalizando las inversiones en estos años, llega, pues, a una rentabilidad negativa, es decir, a una inversión de 141.475,79 euros, que ha invertido allí la Junta, una vez detraídas esas pocas... pocas inversio... vamos, ingresos que el monte ha tenido por esos... esas dos cuestiones; bueno, una clara también que hubo en su día, con seis mil y pico euros, los... los pastos y la miel. Es decir, las actuaciones que se han realizado en este monte, todos esos tratamientos selvícolas, lo que van contribuyendo es a mejorar la estructura del monte y disminuir el riesgo de incendios.

¿Y cómo se hace esto en un monte donde, cuando brota de cepa, la densidad de pies que hay por hectárea, pues, puede que sean tres, cuatro mil, cinco mil, seis mil pies por hectárea, dependiendo un poco las... las zonas? Pues es ir disminuyendo, haciendo claras. Es algo de lo más normal y habitual. Se van marcando los pies mejores, salvando, ¿eh?, y se va esperando, esperando a que la masa vaya también creciendo y el bosque vaya evolucionando.

¿Cuál es el fin último? Que pasemos de un monte que se regenera, que se regenera de cepa, es decir, que se corta y brota de raíz o de cepa -porque es una especie que brota de raíz o de cepa-, a que sea un monte alto que se regenera por semilla. Eso lleva, pues, hacer esta serie de actuaciones que le estamos haciendo. ¿Por qué? Porque un monte adulto, que es más diverso, efectivamente, tiene una densidad mucho menor, y, efectivamente, para hacer esa conversión hay que intervenir, hay que actuar; pero el fin último está siendo este, ¿no?

Y yo quiero aclarárselo, porque, efectivamente, es que a veces llega alguien por allí, ve que se está cortando un árbol y parece que se va a acabar con el monte. Y, de verdad, yo creo que ya hemos insistido aquí en otras ocasiones: que no es así, que estamos en... en masas, en montes realmente intervenidos, deteriorados, que regenerarlos, reestructurarlos ahora lleva a ese fin. Y, créame usted, la Junta, con un monte de trescientas hectáreas allí, ¿qué intención va a tener de sacar algún beneficio, el beneficio económico, le quiero decir?

Lo que pretendemos con este monte es que sea un monte bien conservado, un monte que aporte biodiversidad a nuestra... a nuestra Región y, por otro lado, mantener unos aprovechamientos tradicionales, que, como le insisto, se están cediendo en muchos casos a los vecinos del pueblo, que ni siquiera se les está cobrando íntegramente la Junta de Castilla y León.

Bien. Pues este... esta es un poco la situación. Yo espero que, con esta explicación, quede un poco aclaradas esas... esas dudas que ha podido... supongo, o esa sospecha que ha podido levantar esta... estas denuncias que he visto ahí, bueno, en el periódico, pero que, por supuesto, nada tienen que ver con la realidad; y que, curiosamente, tampoco esta gente -creo que dice aquí... me parece que eran Ecologistas en Acción de Salamanca- en ningún momento tengo yo constancia de que se hayan dirigido y nos hayan dicho: "Oiga, ¿usted qué está haciendo allí?", porque no hubiéramos tenido ningún problema en darles la... la misma explicación, ¿no? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, señor Director General, algunas precisiones. Efectiva... el *Quercus pyrenaica*, pues, es un roble que tiene... a pesar de que se da en... en el monte mediterráneo, recibe cierta influencia oceánica, porque el más... digamos, el más mediterráneo es el *Quercus lusitania* o *lusitanica*, como usted conoce.

Bueno. Y en cuanto a las observaciones que usted ha hecho, pues yo le quiero insistir que es uno de los mejores robledales de la penillanura salmantina, que esconde... -antes hablaba usted de... de usos- esconde en su interior un pueblo construido por los portugueses en el año... en el siglo XVIII, y que fue posteriormente abandonado, que incluso en el siglo XIX se citó la presencia del *Quercus petraea*.

Y son trescientas sesenta y cinco hectáreas, y nosotros queríamos saber de verdad en cuántas se ha intervenido durante todos estos años. Porque la verdad es que máquinas había, y máquinas grandes, ¿eh?, máquinas grandes, y esta foto no es de Ecologistas en Acción. Y Ecologistas en Acción, pues, dice, por lo menos, haberse dirigido o haber... o, en la nota, dirigirse al Delegado Territorial de la Junta.

También, yo he hablado con personas que viven en la zona, y algunos de ellos sí que me han dicho que le parecía que las talas habían sido abusivas.

Insisto, es un... en el Atlas Forestal, este monte es emblemático, figura como emblemático. Está en plena Sierra de Gata, es LIC, es extraordinariamente valioso, es un prototipo de robledal galaico-portugués, como *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*, y es propiedad de la Junta, inscrito como monte de utilidad pública número uno en el catálogo correspondiente, en una zona de caza controlada, es espacio protegido en El Rebollar, aunque no haya plan de ordenación de recursos. Insisto, es LIC, y está dentro del plan de recuperación -y usted lo conoce- de la cigüeña negra. E incluso cuando se plantea la introdu... la reintroducción del lince -por cierto, en estas Cortes se aprobó una... alguna proposición no de ley en el

sentido de la conservación y reintroducción del lince, y no se... y creo que no se ha hecho todavía la planificación correspondiente, pues es posible que esta zona fuera, digamos, lugar esencial para la reintroducción del lince. Y su tradicional aislamiento había permitido que se mantuviese su dibo... biodiversidad sin muchas intervenciones.

Y le voy a decir que, bueno, también actúa como monte protector del río Águeda y afluentes, porque es la falda de la serranía húmeda de la Sierra de Gata. Y que esos robles melosos son centenarios, con una valía paisajística y ecológica única.

El estado de conservación de este bosque, pues, no era malo, era más bien... no digo óptimo, pero era bastante aceptable, y parece que solo se había interrumpido por una orla de otros pies más jóvenes que circundaban -digamos- a pies maduros procedentes de otras cortas. Es decir, que tiene, pues, una gran riqueza, un gran valor ecológico, y ¿qué ha sucedido? Pues bajo la excusa de una corta para favorecer el regenerado del monte parece que se han extraído leñas de las copas mejor conservadas, se han practicado abundantes desmoches, se han enajenado más de dos mil estéreas para lana... para leñas, realizándose calles de ocho... -calles, ¿eh?, calles, no se ha seguido el método de clara francés- realizándose calles de ocho a diez metros, con unas actuaciones bastante impactantes.

Los señalamientos que se habían realizado en este monte, según cálculos, podían acabar con el 66% de la masa madura de roble. Y -vuelvo a repetir- no se empleó el método de clara francesa, consistente en localizar el pie mejor conservado y eliminar al competidor, que es lo que se llama la entresaca, con el menor impacto posible. Y, por lo tanto, no se puede tampoco argumentar que todas las masas de este... de roble se morirían si no se realizan estas intervenciones. La verdad es que es bastante improbable, científicamente, que un bosque pueda morir todo junto de inmediato por su vejez o por su madurez. Y precisamente la Genestosa tiene ese alto valor ecológico que le da, pues, el tener tantos ejemplares maduros.

La lentitud de regenerar la Genestosa se debe más a los continuos desbroces y sacas que a la cubierta que proyectan las copas, que hablaba usted antes de las semillas y demás. Muchas de los... de las copas de robles que se han cortado alcanzaban hasta treinta centímetros de diámetro, lo que las hace, pues, apropiadas y apetecibles para venderlas como madera.

Y a juicio, vuelvo a repetir, no solo de Ecologistas en Acción, sino de otras personas, pues la impresión es que se... se pueden haber excedido en las talas; en talas que podíamos calificar de abusivas, que se están realizando durante estos años de atrás. Y ello conduce al peligro de una degradación irreversible de este robledal. Y, evidentemente, lo que sí entendemos que es perfectamente compatible, y lo han demostrado los naturales del lugar durante

toda la historia, y lo están demostrando ahora, su compatible con el ganado, con una pequeña carga cinegética, y también su lugar como lugar de ocio y esparcimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señor Sánchez Estévez, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En definitiva, en definitiva, mire, le quería decir que no nos ha contestado usted, ¿eh?, no nos ha contestado usted si ese robledal tiene plan de ordenación o plan dasocrático, si... Ya sabemos que no tiene plan de ordenación de recursos naturales, aunque sea espacio natural, pero si tiene plan de ordenación de recursos forestales o plan dasocrático, si tenía planes de aprovechamiento anual, si está calificado como monte protector y, efectivamente, va a estar ya en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Plan Forestal de Castilla y León, para comprobar que esas intervenciones, a la vista de la propias lecturas -que aquí no se las voy a leer porque el señor Presidente me ha... me ha llamado la atención- y de algunas instrucciones, por ejemplo, sobre criterios de gestión forestal compatibles con la conservación de las especies y aves, ¿eh?, en fin, a la vista de una serie de normas y de la legislación, entendemos que hay una gran distancia entre las actuaciones que se han realizado -entendemos que, posiblemente, unas actuaciones abusivas- y las que tenían que haberse realizado siguiendo las líneas de actuación y desarrollo de la planificación forestal estratégica y de la ordenación de montes, y de lo que la legislación al respecto dice sobre estos espacios naturales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno de dúplica, el Director General del Medio Natural tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien. Voy a ver si consigo sintetizar y realmente aclarar la... la respuesta, que yo creía que estaba suficientemente clara. Pero veo que... que no... no me ha hecho usted... usted caso a que... Estaba diciendo que acababa de leer justamente eso que me ha leído, que debe de ser la noticia de Ecologistas en Acción, que decía bastantes barbaridades. Entonces, me ha dado usted pie a tener que contestar esas barbaridades, que, como he dicho alguna vez en esta Mesa, parece que el equipo de técnicos que hay en esta Consejería, que no son... son técnicos, o sea, son técnicos que han aprobado una oposición, que están haciendo su trabajo, plantean una cuestión y que son sospechosos de algo. Y alguien plantea otra cuestión y eso es lo que realmente venimos a insistir en que es el argumento correcto. Bien. Pues ya le digo, no es así. Y, ahí, las barbaridades que decía ese artículo, que usted me las ha tenido que repetir -espero que no las haga suyas-, son las siguientes:

Primero, ¿qué se hace en esos árboles que se dice que se cortan ramas? Pues, efectivamente, le estoy diciendo

que pasamos de un monte que tiene una densidad altísima porque se regenera de un tipo de forma, que es por brote de cepa, y queremos pasar a un tipo de monte que se regenera por semilla, que son los robledales maduros adultos. Y eso ¿cómo se hace? Intentando que haya semilla. ¿Cómo se... se consigue que haya semilla? Abriendo las copas. ¿Cómo se consigue que las copas den bellota? Lo habrá visto, porque se hace con las encinas en muchos sitios: abriendo las copas, haciendo podas y haciendo podas de formación para que eso pueda dar bellota.

Me habla usted de entresaca. La entresaca es un sistema de regeneración de la masa. Le estoy diciendo que no estamos haciendo todavía regeneración de la masa. Ahí iremos a un sistema de entresaca. Estamos haciendo una transformación, una transformación, que es otra cosa. ¿Qué es una transformación? Una transformación es que nosotros tenemos un monte bajo, un monte bajo que se aprovechaba, pues, por cortas a hecho, para leñas -como le decía que se han hecho en muchos de nuestros rebollares-, y queremos hacer una transformación en monte alto.

Le estoy diciendo que eso es una cosa difícil, una cuestión difícil en una especie como el rebollo, que brota, además, de cepa; y cuando las densidades son excesivas, el brote de cepa es muy alto y no conseguimos más que vuelvan a salir otra vez mil... mil brotes. Mire, allí, el Alcalde de El Espinar, que espero que algo sepa de esto, porque algún rebollo tiene en su pueblo, o que es de... de Almazán, que también tienen rebollos, que creo que lo habrán visto alguna vez en la vida.

O sea, es que esto funciona así, y es complejo, es complejo, y lo que se están haciendo en este monte es diferentes tipos de actuaciones, con intervenciones un poco más intensas, un poco menos, intentando buscar ese equilibrio para buscar la transformación. Le estoy diciendo que hemos... redactamos... redactando un plan de ordenación ahora, que ni siquiera ha hecho falta tenerlo ahora porque... no lo había, claro que no lo había, porque no era necesario tenerlo. ¿Por qué no era necesario tenerlo? Porque no se han hecho aprovechamientos en ese monte; se han hecho mejoras, se han hecho cortas de mejoras, se han hecho tratamientos selvícolas y claras, y se había... un aprovechamiento de pastos y de... y de... y de colmenas, que eran doscientas colmenas, que no tenía otra cuestión.

Ahora se está haciendo porque se quiere integrar y dejar en un documento técnico plasmado, efectivamente, que el primer objetivo de ese monte es la conservación. Y se lo he dicho en la pregunta anterior, pero parece que no le he convencido, y me tiene que leer lo que dice alguien que seguro que no conoce lo que es la selvicultura europea, con... que... que la desco... y la española, que lo desconoce completamente.

Entonces, le vuelvo a insistir: créame, créame, queremos que ese monte, que es de la Junta, sea un monte

dedicado a la conservación, y que le preste algún servicio también a los vecinos de esa zona. Ese es el... el fin de ese monte, y tener un rebollar que, como le... le digo y le insisto, es nuestra especie más habitual y más común, pero en monte bajo.

Entonces, queremos tener rebollares de monte alto, y lo estamos haciendo en este monte y en otros muchos, con pérdida, a veces, económica, económica, porque, bueno, al final, a veces incluso el rebollo, que es una especie que incluso como árbol adulto, el monte alto, no funciona tan bien como los robles más del norte, como el *petrea* o el *robur* -que le decía antes-, que no vale para sierra, entonces es un roble que... que por eso no se... no se ha extendido tanto su uso como monte alto, y se utilizaba para leñas, ¿no? Pero, a pesar de eso, es un monte que, como monte alto, tiene un gran valor de biodiversidad, y estamos en esta masa y en otras intentando hacer esa transformación a monte alto. Entonces, para hacer esas transformaciones hay que actuar en la masa, y eso es lo que se está haciendo. Y como es complicado, pues se están haciendo diferentes tipos de tratamientos para buscar ese... ese equilibrio. Y... y en eso se está, no se está en... en otra cosa.

Si tiene usted interés -insisto-, no tengo ningún inconveniente incluso en que vaya usted a verlo con... con nuestros técnicos y le expliquen allí sobre el terreno lo que se está haciendo, para que se convenza, si no le he convencido ya, que espero que sí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dese lectura por parte del señor Secretario.

POC 424

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 424-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Ramos Pascual, relativa a proyectos de la Junta de Castilla y León en el Parque Natural de Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para formulación de la pregunta, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Manuel Ramos, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas tardes, Presidente de la Comisión. Buenas tardes también, y bienvenido, y gracias también por la presencia del Director General del Medio Natural.

Uno de los objetivos de cualquier parque o de cualquier ordenación de un territorio con una determinada oferta de riqueza medioambiental es favorecer el desa-

rollo socioeconómico y estimular el uso público y ordenado, precisamente, de este lugar.

Cuando en el territorio Espacio Arribes se empieza a hablar de la posibilidad de hacer la declaración de Espacio Natural, allá por el año mil novecientos ochenta y siete -posteriormente eso se madura de manera más concienzuda-, el estado de comunicaciones que teníamos en el Espacio era un estado de comunicaciones digno. Es decir, todos los pueblos estaban más o menos comunicados por carreteras, por caminos de cierta calidad, etcétera, etcétera.

Lo curioso es que a partir de la declaración del Espacio -en el año dos mil dos, aproximadamente- y posteriores acciones, las comunicaciones van perdiendo, se van deteriorando, pierden el sentido por el cual, precisamente, se hicieron. Es decir, los accesos al Espacio se hacen dificultosos, a veces tortuosos, y a veces hay que caminar pues con auténticos... salvando auténticos socavones de las propias carreteras que tenemos en la zona.

La incidencia negativa, en cualquiera caso, es evidente. Si las comunicaciones, en el caso que nos ocupa, están siendo un obstáculo, la incidencia es totalmente negativa a cualquier iniciativa de desarrollo, a cualquier iniciativa de asentamiento, a cualquier iniciativa de fijación de población en la propia... en el propio territorio. Por lo tanto, difícilmente puede... puede contribuir un estado de deterioro, como nos encontramos en el Espacio Arribes, a que la gente apueste para que, de alguna manera, dinamice y para que, de alguna manera, se establezca y se ubique en la zona.

Ordenar un territorio como los Arribes requiere esfuerzo, requiere compromisos políticos y requiere, ¿cómo no?, programas de actuación; y en... y, en definitiva, recursos que hagan viable y posibiliten que aquello no se deje dormir y se aletargue, como está sucediendo actualmente. Ya no solo es que hablemos de carreteras; si nos tenemos que dirigir a las comunicaciones en televisión o en... o en Internet, o cualquier otro sistema de telefonía móvil, nos pasa idénticamente lo mismo. Hay zonas totalmente negras en que actualmente, siglo XXI, la televisión no la podemos ver y las líneas de Internet no llegan. No llegan, pues, porque, repito, existe esa dejadez, de alguna manera.

Y sí se declara el territorio como territorio de interés por sus valores ecológicos, pero sin embargo no existen compromisos, como se nos dijo en alguna ocasión, que había un programa Parques en la Junta de Castilla y León, a la que fuimos convocados para su explicación, pero que no ha tenido el efecto, en definitiva, que esperábamos todos nosotros que podía llegar a tener.

Ordenar, repito, un espacio, para mí es... para nosotros y para la población que está en la zona es un elemento estimulante, dinamizador. Pero, mira por cuánto,

se está perdiendo prácticamente esa esperanza, o se está dejando que la... que la esperanza se arrastre con evidentes signos, repito, de regresión. No avanzamos, sino que estamos retrocediendo. Es verdad que hay actuaciones puntuales, pero que dicen poco; alguna recuperación patrimonial -dice también poco-. Y lo que es más importante, repito, las comunicaciones, cada vez está mucho más lejos, cada vez nos encontramos como a mucha más distancia. Es decir, la esperanza en el dinamismo del territorio, como consecuencia de la creación del Espacio Natural, el ciudadano de la zona, el que, de momento, ha servido o ha sido el motor fundamental y clave para que esta... de esto... podamos hablar de este Espacio, está perdiendo prácticamente todo tipo de esperanza.

Es por ello que, entendiendo que las comunicaciones son objeto fundamental en la... en una comarca, en un territorio, en este espacio, que es fronterizo y además... con Portugal, y además posible espacio internacional, etcétera, etcétera, es importantísimo, repito, que las comunicaciones tengan determinada calidad, evidente signo de calidad; que no... nadie tenga que llegar allí y ser un espejo malo, un espejo evidentemente fatal para lo que es el Espacio Natural y para lo que, en fin, persigue por la... por la calidad, repito, medioambiental que ofrece.

Ante esto, yo le pregunto al Director General de espacios... del Medio Natural, perdón, qué proyectos tiene previsto la Junta de Castilla y León en el Parque Natural Arribes del Duero, qué compromisos tiene establecidos, qué inversiones y qué plazos de tiempo, así como la mejora del estado en el que se encuentran las comunicaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, don Manuel, por la pregunta. Pues voy a intentar responderle a usted en la medida en la que... en la que sea capaz, entendiendo que, evidentemente, uno es Director General de lo que es, y tiene competencias donde las tiene, ¿no? Pero, bueno, he intentando antes de... de acudir a esta comparecencia, pues, informarme, a través de la Consejería de Fomento, que han sido muy amables en facilitarme también algunas de las inversiones que están realizando, están programadas, o se van a realizar en épocas próximas, ¿no?

Bien. En primer lugar, sí que quería, pues, indicarle que al menos, y por... por hacer especial incidencia a lo que este Director General puede hacer o... o comprometerse, ¿no? Igual otro tipo de compromisos los tienen que adquirir en... pues en otros... en otros estamentos, otros órganos de dirección, ¿no?

Pero sí que es cierto que, efectivamente, la declaración de un espacio natural conlleva, su decreto de declaración,

el... entre otras cuestiones, el desarrollo... el desarrollo de esa comarca, ¿no?, el desarrollo sostenible de esa comarca. Y efectivamente -lo decía usted al formular su pregunta-, esto se intentó articular -por resumir y no extenderme demasiado- a través de un programa, que fue el Programa Parques Naturales de Castilla y León, en el cual -por recordárselo a ustedes- lo que se venía a decir es que en nuestros espacios naturales, con ese compromiso previo de tener una planificación, es decir, un plan de ordenación de los recursos naturales, y la garantía de conservación de aquellos elementos fundamentales de... de los espacios naturales, se establecieran planes de desarrollo.

Y se establecían, además, unas líneas de fomento del uso público, por un lado, en la cual esta Dirección General y el Servicio de Espacios Naturales -en el cual, además, estaba yo en aquel momento como titular de esa plaza- se comprometía a fomentar, por otro lado, el desarrollo, un poco, de las capacidades endógenas, y también ese desarrollo de la mejora de la calidad de vida en su conjunto, donde, efectivamente, se podrían incorporar, pues, el tema más específico de las comunicaciones, en ese sentido amplio que le ha dado usted, desde las comunicaciones telecomunicaciones hasta las comunicaciones viarias, ¿no?

Bien. Evidentemente, el esfuerzo a todos nos parecerá siempre poco, porque, efectivamente, el territorio que tenemos es muy grande y gestionamos territorio. Y gestionamos territorio -que ya he insistido en este... yo creo que en esta misma Comisión, en alguna ocasión-, gestionamos territorio y... con recursos que recibimos, fundamentalmente con un criterio de población. Y eso es complicado, eso es complicado, porque tenemos mucho territorio y poca población. Y como nuestros recursos, fundamentalmente, van ligados a esos, pues tenemos que llegar hasta donde podemos.

En lo que respecta, por lo menos, a... a las inversiones en ese primer pilar del Programa Parques, que era un poco toda la parte de uso público -aunque ahí también iban las actuaciones de mejora de calidad de vida, con esas inversiones ZIS y las ayudas al entorno rural-, desde el año dos mil dos, que se declara el espacio, se aprueba el PORN -una declaración creo recordar que fue en el... en el dos mil tres-, hasta la fecha, exclusivamente de la Dirección General, desde el Servicio de Espacios se han invertido, pues, casi 15 millones de euros, que ha permitido tener un sistema de... vamos, una red de... de uso público, pues donde partíamos en el dos mil tres de que no teníamos nada, a que ahora, bueno, pues tenemos una red más o menos consolidada, mejorable, pero que permite, al menos, que cuando los visitantes acuden a nuestro Parque Natural tengan dos Casas del Parque habilitadas, con accesibilidad para... para todo el mundo, una red de senderos en torno a ese eje R-14, que también es un poco la... la base del mismo, unas cuadrillas de mantenimiento que nos permiten mantener esto, etcétera, ¿no?

Los Ayuntamientos, en este periodo, para actuaciones... actuaciones que han decidido los Ayuntamientos, como bien sabe, de... de mejora de sus pueblos, han recibido, solamente de... de espacios naturales, 4.100.000 euros, y los particulares, de la línea de ayudas de mejora de entorno rural, algo más de millón y medio de euros; porque, además, Arribes ha sido un espacio que en este línea, que es, además, competitiva, pues, es activo, tiene... tiene gente, hay muchos núcleos, y es de los que... de los que normalmente, casi todos los años, está a la cabeza en inversiones.

Bien. Yo creo, personalmente, y... y todo esto es muy relativo, pero en nuestros presupuestos es una inversión -créame- importante; porque, además, hemos querido que fuera así, porque era un espacio que empezaba -que empezaba de cero- y, cuando empieza un espacio de cero, los primeros años hacemos una inversión importante. En este caso ha sido incluso creciente: desde 1.000.000 de euros del año dos mil tres, hasta 3.000.000 de euros del año dos mil ocho; que, además, son datos que los conocerá porque se dan en la Junta Rectora del Parque, que son los que me... me los han facilitado, ¿no? Y, bueno, y el esfuerzo está ahí, la presencia está siendo ahí, con los medios que tenemos.

Efectivamente, a partir de ahí, y en mis diez minutos -que no quiero excederme para que no me mire mal el Presidente-, y por irle resumiendo, lo que pretende el Programa Parques es que... es que otros organismos, en el marco de sus competencias, prioricen sus inversiones en los espacios. Es decir, que la Consejería de Fomento, la de Agricultura, la de... la de Industria... tal... tengan, en su toma de decisiones, en sus prioridades, los espacios naturales como una prioridad, ¿no?

Y en ese sentido, hombre, pues yo creo que también se ha hecho un esfuerzo. ¿Que probablemente quede por hacer? Pues seguro. Ahora yo le voy a leer algunas... algunas cuestiones, y usted mismo, pues, me dirá. Por ejemplo, por empezar a decirle, la Consejería de Fomento, pues, fue la que nos financió el arreglo de la Casa del Parque de Fermoselle; la obra civil corrió a cargo de esta Consejería. Además, la Consejería de Fomento, en... en el... en el Parque Natural de Arribes de Duero -y además, porque los parques fueron prioritarios en la toma de decisiones y de establecimiento de estos sistemas- implantó el sistema de transporte a la demanda en cuatro zonas del Parque Natural; una de las cuales -por lo que tengo aquí-, pues yo creo que está su... su pueblo, ¿no?, en la zona de Sayago, ¿no?

Las cuatro zonas fueron la zona de Lumbrales, Viti-gudino, Aliste y Sayago, con... no sé, aquí habrá más de... más de veinte pueblos, seguro; que además le puedo dejar sin ningún problema este... este informe, si lo quiere usted... disponer de él. La inversión total que ha hecho la Consejería de Fomento -me pasan- son de 647.000 euros en establecer este sistema en estas cuatro áreas.

Por otro lado -esto es importante también-, la Consejería de Fomento, en esta zona, pues, ha contribuido de forma importante al acceso de Internet con banda ancha, ¿no?, en diversas localidades, a través de un convenio firmado con Telefónica durante los años dos mil tres y dos mil cuatro, en el marco de... de una orden de extensión de los servicios de telecomunicaciones, y en el Programa de Banda Ancha 2005-2007, que el beneficiario fue Iberbanda, S.A., ¿no?

También se ha contribuido a la extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas -el Programa PEBA del Ministerio de Industria-, con contribución de la Junta de Castilla y León, con idea de implantar infraestructuras de acceso a Internet con banda ancha en algunas de estas localidades. Se lo leo un poco más directamente, porque ya le digo que es el informe que me pasan mis colegas de Fomento.

Y tengo una relación, que se la paso ahora, tal como me la han pasado, porque no le puedo decir mucho más; yo, de telecomunicaciones, de rebollo sé un poco más que de... que de esto. Pero aquí tengo las inversiones en... la lista de pueblos de Salamanca, y tal, y lo que se ha implantado: el Wimax, satélite con Iberbanda, programa... ADSL con Telefónica... tal. Y una lista -que la pueden ver ustedes- con estos pueblos y estos pueblos. Luego lo... yo no he estado allí, no sé si funcionará o no funcionará. Supongo que como en mi casa, que estoy en Valladolid, y tampoco funciona muy bien. Esto es lo que tiene. Fariza está, ¿eh?, Fariza tiene Wimax con Iberbanda, Programa BA. No sé si se puede conectar usted o no.

Y por último, la Consejería de Fomento, en el tema de comunicaciones viarias, a través de las inversiones que realiza de refuerzo y acondicionamiento de las carreteras de titularidad autonómica, pues lo que me comentan es que tienen ahora mismo ya -adjudicadas y... o en ejecución- dos tramos importantes: uno en Salamanca -trescientos... la Salamanca 324, tramo Castillejo-San Felices-, con un presupuesto de 5,1 millones de euros; la Zamora 324, tramo Ricobayo-Salto de Villalcampo -mejora de plataforma y firme-, 3.000.000 de euros de presupuesto; y, además, actuaciones previstas en el Programa Regional de Carreteras 2008-2020, con un total -por no aburrirles- de tres, seis, nueve actuaciones en diferentes carreteras del Parque, pero con inversiones que, así, a ojo -porque ni las... no están sumadas, pero treinta... cuarenta-, alcanzan más de 50 millones de euros en el Plan 2008-2020.

O sea, ¿qué es lo que pretendemos nosotros y lo que intentamos hacer? Pues animar -por no decir pinchar- a nuestros colegas de Fomento para que, en estas zonas, en estas zonas se prioricen, y, en vez de ser las que toquen en el dos mil veinte, sean las que toquen en el dos mil diez. Eso es lo que... lo que intentamos, ¿no? Pero, bueno, es lo que le puedo decir; ya le digo, una parte que le puedo detallar más y otra que me tengo que limitar, pues, a trasladarle lo que... lo que me... lo que me dicen mis colegas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, el señor Ramos, por el Grupo Socialista, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Pues, efectivamente, reconocemos alguna de las inversiones -como no podía ser de otra manera-: las obras ZIS, ahí están, y las ayudas que se le dan y reciben los particulares, evidentemente. Pero donde fallamos, donde fallamos de verdad es en las comunicaciones: fallamos en Internet, fallamos en carreteras y fallamos en aquello que da posibilidades a la gente para llegar a los sitios, quedarse, ubicarse y tener salida las iniciativas que pueda tener.

Si yo me referí... me refiriese a alguna de las carreteras, me podría hablar de Lumbrales-Saucelle, por ejemplo. Pero claro, nosotros hablamos de las carreteras... ustedes están hablando ahora de las carreteras que penetran a... dirección Zamora: la 324, que llega a Miranda; que, por cierto, está en un deterioro impresionante y, por segundo lugar, está en... es una carretera que lleva año y pico haciéndose, parada otro... ocho meses, y... intransitable totalmente. Y si me habla de la posibilidad de llegar a Internet... tal... en la reunión de empresarios del otro día, pues trece pueblos de la comarca de Sayago no tenían posibilidad ninguna.

El Programa Iberbanda, pues se han quedado pueblos... por ejemplo, Moralina de Sayago, que no ha tenido posibilidad ninguna, ni conectarse a Iberbanda ni conectarse a la línea ADSL. O sea, fatal, de verdad. No es decir por decir, sino son realidades que tenemos ahí y que, evidentemente, requieren una urgente respuesta, si queremos de verdad que el territorio, bueno, empiece a despegar un poquito.

Sí me gusta... o sea, sí me gustaría exponer alguna de las cosas que yo traía aquí. El objetivo fundamental del Espacio Natural Arribes del Duero, como cualquier otro espacio, es favorecer el desarrollo socioeconómico basado en el uso racional de los recursos propios, promoviendo acciones que favorezcan la actividad agropecuaria tradicional, la industria artesanal, el turismo ligado a los valores del espacio natural y protegido; y, por otra parte, pretende estimular el uso público ordenado del Parque.

Nosotros nos preguntamos: ¿qué valores educativos... -nosotros, que nos visitan muchos niños, por cierto, al Espacio Arribes, tanto en Europarques como en toda la zona del Arribe, que... donde dejan el coche en el... en determinados puntos, y luego se hacen esas rutas de senderismo que ahí se tienen- pero qué valores educativos estamos transmitiendo a estos niños, cuando pueden cumplir... es decir, cuando estamos haciendo uso de accesos seriamente deteriorados?, cuando van por carreteras que a veces hasta quedan cojos. De verdad, no es broma ninguna lo que estoy diciendo. Es fatal.

Porque bien que me diga usted: "Zamora-Bermillo-Fermoselle, con paso a Bemposta". Bien, es una vía, pues, con cierta calidad, que necesita ya actuaciones más serias. Pero ¿y las intercomunicaciones que llevan realmente a los puntos de mayor interés del Espacio Natural Arribes del Duero? ¿Qué actuaciones se están haciendo? No se está haciendo ninguna, absolutamente ninguna; es un olvido histórico el que hay ahí desde el año mil novecientos ochenta y siete. Que un programa especial que hubo para la zona Aliste-Sayago hizo posible que se comunicaran estos pueblos, pero que, posteriormente, a partir de ahí, se ha paralizado todo tipo de inversión. La Diputación no quiere saber nada, la Junta olvida el asunto. Total, que el deterioro es el que es, y cada vez... y cada vez más.

¿Qué imagen damos a los turistas visitando el Espacio en un número muy importante, cuando estos se ven obligados a usar carreteras o vías de comunicación que están llenas de socavones? Mire, se han fijado en la zona -arriesgando, de verdad, ¿eh?- determinadas iniciativas empresariales, entre ellas, casas de turismo rural, hostales, hoteles; cierto que se han ubicado allí, pero con un riesgo impresionante. Incluso la Estación Biológica Internacional, que recibe al año más de sesenta mil habitantes; esa estación, que tiene doble sede, en Portugal y en España, concretamente, y para acceder a ella, de verdad, son caminos tortuosos, no son carreteras, son caminos tortuosos.

El Título III, el Título III del Estatuto de Autonomía nos dice: "La Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equi... y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas, a las más despobladas y a las más desfavorecidas". Estamos en estas zonas, de las más desfavorecidas que podemos tener a lo largo de la frontera, lo que significa Espacio Arribes (Salamanca, Zamora). Pero, sin embargo, actuaciones serias, comprometidas, muy pocas.

Mira, un dato importante: no hace mucho, en el año mil novecientos sesenta, Sayago, comarca, Arribes, tenía treinta mil habitantes -hablo Zamora, dato Zamora-; hoy, escasamente diez mil. Estamos caminando, además, irremisiblemente hacia un desierto demográfico: 7,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Si el espacio natural iba a ser un elemento dinamizador, ¿dónde está el dinamismo? Ese es el gran problema que tenemos en la zona, ese es el gran problema: la falta de...

Decía la Consejera de Medio Ambiente, en la visita que hizo precisamente al Espacio Natural Arribes del Duero, decía que "La apuesta de la Junta de Castilla y León por impulsar el desarrollo socioeconómico en el territorio del Parque Natural va más allá, y está previsto firmar un convenio específico con la Diputación Provincial de Zamora para mejorar todas las vías de comunicación". "La mejora de acceso bene... beneficiará -decía ella- no solo a los municipios sino también a

los visitantes; les permitiría conocer más en el interior los valores discutibles... discutibles del territorio". Eso lo decía la señora Consejera.

Bueno, pues ella reconocía que efectivamente existían esas necesidades y eran patentes las dificultades. Como consecuencia, no se ha de dudar en hacer o en aplicar con carácter de urgencia, si es que estamos en la mejor disposición de hacer algo por el Espacio, algún programa que realmente mejore las comunicaciones del interior, porque las vías principales -bueno, más o menos- se están llevando a buen término, se están llevando a buen término.

Entonces, claro, cuando uno le pregunta a la señora Consejera de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señor Ramos, por favor. Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Sí, ya termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Lleva siete minutos

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Cuando le pregunto a la señora Consejera de Agricultura, que en el Programa Parques... -usted ha hecho relación a diferentes Consejerías- y le pregunta: "Oiga, ¿qué pasa con los caminos que realmente nos comunican los pequeños pueblos y que dan, además, acceso a los visitantes del Espacio?". "No es mi competencia. No es competencia de la Consejería, es competencia de los Ayuntamientos". Pero ¿cómo de los Ayuntamientos? ¿Usted conoce los recursos que tienen los Ayuntamientos?

Pero ya no hablemos otra... tampoco de cuando llega el turista a hacer la Ruta de los Molinos, por ponerle un ejemplo de ruta, y se encuentra con una ribera riquísima medioambientalmente, pero se encuentra con que las aguas residuales salen libremente al exterior y no existe depuración de las aguas. Bueno, todo eso, pues ¡hombre!, al menos, por lo menos, por lo menos nos ponen en clave de solfa, en clave de solfa.

Yo termino diciéndole algo importante. "El medio ambiente -también decía la Consejera, y ya termino, ya termino- es el principal recurso del desarrollo socioeconómico". Lo decía ella. No me invento nada; son sus palabras. Pero solo falta compromiso, programa, recursos, activación y ejecución. Y la obra más bella, para mí, es la de ser útil a la sociedad; y la sociedad, esa sociedad en la que tanto olvido histórico ha tenido durante tanto tiempo, es la que está esperando una respuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de dúplica, el Director General del Medio Natural tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Sí, yo voy a ser más breve en mi... en mi réplica, o mi dúplica, porque, efectivamente, yo le agradezco la... la confianza que tiene usted en este humilde Director General. Porque, además, yo creo que las inversiones que dependen de mi Consejería son las que menos han... menos mal están, al menos de lo que se desprende de sus palabras.

Pero, en cualquier caso -y, hombre, también en... en honor a la verdad-, sí que debo insistirle y decirle: yo creo que ese ejercicio se puede, se debe y le vamos a hacer. Es decir, el diferencial de inversiones que ha habido en Arribes... y conozco Arribes, conozco Arribes porque... no me quiero comparar con su conocimiento de Arribes, pero yo a Arribes ya he ido antes de que fuera espacio natural, y sé lo que era Arribes, y sé lo que era Arribes, y sé lo que es ahora Arribes. Probablemente lo que le falta, entre otras cosas, es que, efectivamente, pues como en otros muchos espacios, quizá hemos llegado tarde en algunos sitios y la gente con dinamismo se nos ha ido de los espacios. Pero las inversiones que se han hecho en los últimos años en Arribes -y se puede ver, se puede comprobar, y ahí están y es una realidad-, desde que el Espacio se ha declarado han aumentado considerablemente; y ya no las específicas de la Consejería, que... que le leía y que ahí están, y que creo que son patentes y que no vamos a entrar a detallar, y menos en los tres minutos -porque no voy a usar los cinco, por dejarle los dos-.

El resto de Consejerías, me consta, y este esfuerzo de Fomento, que... que, efectivamente, parecerá poco. Es que Arribes es inmenso, son cien mil hectáreas, es que hay cuarenta y dos pueblos, creo recordar; o, si no, corríjame. Es decir, es que... es que son ciento y pico kilómetros lo que hay de un extremo al otro, que hay que recorrerlo por las carreteras interiores y terminar mareado. Que, efectivamente, es así. Pero es que el volumen de inversiones que tiene que hacer, ya no la Junta de Castilla y León... es decir, ahí hay... hay Administración del Estado, Administración Autonómica, Diputaciones y Ayuntamientos. Es decir, y todos sabemos lo que tenemos, sabemos que los Ayuntamientos están mal, pero es que a nadie le sobra el dinero, y menos en los tiempos que corren.

Yo, y por no extenderme más, quiero decirle que estoy convencido... vamos, estoy convencido no, es un hecho demostrable que, desde que se ha declarado el Espacio, la inversión en Arribes del conjunto de las Consejerías de la Junta -que estos programas que le cuento yo aquí- se ha aumentado. ¿Que probablemente se necesite más? Ahí, y le puedo asegurar que en el 90%, por no decir el 100, de los pueblos de esta Comunidad. Pero ese esfuerzo se está haciendo. Pero también se lo decía el último día con motivo de otra pregunta similar: llegamos hasta donde llegamos.

Desde luego, en esta Dirección General, la que yo tengo, no se ha escatimado nada, hemos hecho unas in-

versiones importantes, en todos los sentidos. Bueno, hay una, que le comentaba antes... que no le he comentado antes, que también yo creo que tiene relevancia desde el punto de vista de la Consejería, que hemos situado incluso una nueva base aérea en la zona de Salamanca para dar cobertura también en el tema de incendios forestales, que ha supuesto, pues, una nueva base que va a poder, aparte de... de la... de la gente que pueda estar allí trabajando, pues, una inversión nueva, en la zona de Guadramiro, en Salamanca. Una base que no estaba cuando se hizo el Parque, y que se creó a raíz de... de la creación de este Parque -por decirle una... una actuación más que me viene ahora a la cabeza-. Es decir, que el esfuerzo se está haciendo.

Yo no le voy a negar a usted que haya que... que hacerlo más, pero se hace... le aseguro que, en mi Dirección, el presupuesto le apuramos hasta la última peseta. Pero si no hay más, es decir, no hay más. Entonces, el resto de Direcciones me consta que intentan hacer lo mismo.

Yo, en cualquier caso, trasladaré, trasladaré este sentimiento, sobre todo, pues a... a la Consejería de Fomento, el tema de comunicaciones. Y lo que sí le insto -vamos, le insto, le sugiero, más que instarle- que lo que me está trasladando de esos... de esas quejas, de esos funcionamientos, pues se lo traslade. Porque yo, de que no funcione el ADSL... sé que el de mi casa, que estoy en Valladolid, tampoco funciona muy bien, y no sé si será culpa de Telefónica o de la... o de la Consejería; más bien de las compañías suministradoras, porque las Administraciones pagan un servicio que a veces las empresas le dan o no. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Bien. Pues le damos las gracias por la comparecencia de estas dos preguntas y contestación cumplida a estas dos preguntas, y pasamos, sin más, al segundo...

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias y hasta pronto, espero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muy bien. Gracias. Bien. Pues por parte del señor Secretario, dese lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 698

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 698-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones relativas a los puntos limpios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes, en nombre del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La provincia de Zamora es la provincia que menos puntos limpios tiene de todas las provincias de Castilla y León... de Castilla y León, perdón. Un dato más: mientras que provincias como Soria, León, Valladolid, Segovia y Burgos tienen veinte, diecisiete, trece, doce y diez puntos limpios, respectivamente, la provincia Zamora también es la cenicienta en puntos limpios de todas las provincias de la Comunidad, con tan solo cuatro puntos limpios en funcionamiento.

Si analizamos los servicios de puntos limpios en las capitales de provincia, los resultados son idénticos: la ciudad de Zamora es la capital de provincia con menos puntos limpios de todas las capitales de provincia de la Comunidad. Mientras que capi... capitales como Valladolid, Salamanca y León tienen cinco, cuatro y dos puntos limpios, respectivamente, la ciudad de Zamora tiene un solo punto limpio, y Benavente, por poner un ejemplo, con menos de la tercera parte de la población, cuenta con dos.

Un punto limpio es un recinto cerrado y vigilado que permite a los ciudadanos depositar residuos de muy diverso tipo, y también objetos y electrodomésticos que, por su gran tamaño, no son recogidos por los servicios de recogida de basuras habituales. Por tanto, un punto limpio es la infraestructura, competencia de la Junta de Castilla y León, para facilitar la colaboración y la educación ciudadana en la recogida selectiva de residuos.

Los tipos de residuos que se recogen son muy variados, muy variados, de catorce tipos, y lo que hace el punto limpio, generalmente, es almacenarlos para después facilitar su reciclaje.

Se da la paradoja... la paradoja de escuchar permanentemente mensajes de la Junta concienciando a la población sobre la necesidad del reciclado, y que la Junta de Castilla y León en la ciudad de Zamora no cumpla con el compromiso de poner en marcha un segundo punto limpio, que ha prometido desde hace seis años, y que ha presupuestado en los años dos mil siete y dos ocho con cantidades de 287.800 euros y 143.900 euros, que no se han invertido para su ejecución, eso es lo que causa un poco de estupefacción.

En la ciudad de Zamora, se puede afirmar que los ciudadanos están cumpliendo con la obligación cívica de colaborar con el reciclaje de basuras, y que la Administración responsable, la Junta, tiene abandonados sus compromisos. Mientras que los ciudadanos de Zamora

han multiplicado por diez las toneladas de residuos reciclados en los cinco últimos años, la Junta de Castilla y León no ha cumplido con su compromiso de multiplicar por cinco los contenedores de reciclado, ni de implantar puntos limpios de recogida selectiva de residuos urbanos en todas las localidades de más de dos mil habitantes ni la posibilidad de ampliar a los municipios de más de mil esto... estos servicios. Esto es lo que dice el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, y que la Junta está incumpliendo de forma clara en la provincia de Zamora.

La discriminación de la capital de Zamora en las infraestructuras y servicios de recogida selectiva de residuos no queda aquí. Se anuncia, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que la red de puntos limpios de recogida selectiva de residuos se va a completar con la puesta en marcha de unidades móviles, que serán gestionadas por las Diputaciones, para que este servicio llegue a las zonas rurales de las provincias. La Junta anuncia, a través de su Consejera, que se pondrá en marcha en las provincias de Ávila, León, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, con una dotación presupuestaria de más de 700.000 euros, excluyendo a la provincia de Zamora, de forma incomprensible también, de este servicio.

Por tanto, y por estas razones, el equipo de Procuradores Socialistas de la provincia de Zamora presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero, instamos a la Junta a que ponga en marcha un segundo punto limpio para los barrios de la margen izquierda del río Duero en la ciudad de Zamora en la anualidad de dos mil nueve, para cumplir la deuda que la Junta tiene con los ciudadanos de Zamora desde hace seis años.

Y, segundo, que se incluya a la provincia de Zamora en el plan de puntos limpios móviles dirigido a las zonas rurales, instalando tres vehículos en los puntos limpios de Toro, de Benavente y de Zamora para poder dar cobertura a todas las comarcas rurales de la provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quería dejar claro quién tiene las competencias en materia de recogida y tratamiento de residuos. El Artículo 25 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Artículo 20 de la Ley 1/1998, de cuatro de julio, de Régimen Local de Castilla y León, hacen referencia a la competencia municipal en esta materia. Por tanto, las Entidades Locales son competentes para la ges-

tión de residuos urbanos, correspondiendo a los municipios, y como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos urbanos. Esto es lo que dice la ley.

Por otro lado, el Artículo 4 de la Ley 10/1998, de veintinueve de abril, de Residuos, regula que corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos. Esto es también lo que dice la ley.

Así pues, los puntos limpios, como infraestructuras de residuos, por mucho que se empeñe el Partido Socialista, no es competencia de la Junta de Castilla y León. No por afirmar sistemáticamente algo que no es cierto se va a convertir en realidad.

En cuanto al Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, establece como uno de sus objetivos la implantación de puntos limpios de recogida selectiva de residuos urbanos en todas las localidades de más de cinco mil habitantes. Asimismo, se contempla la posibilidad de su ampliación a los núcleos de población de más de mil habitantes, si bien sus características de... dependerán de la proximidad a otros núcleos con punto limpio, y serán objeto de desarrollo por parte de los Consorcios Provinciales, que realizarán su establecimiento y gestión definitiva. En la misma línea, los Consorcios podrán arbitrar medidas específicas para mancomunidades, al objeto de determinar el sistema más adecuado de puntos limpios en términos de funcionalidad y eficiencia.

Es un procedimiento de actuación que creemos que debe respetarse y debe mantenerse. Son las Entidades Locales interesadas en la instalación de un punto limpio en su ámbito territorial quienes deben solicitarlo a la Consejería de Medio Ambiente, poniendo de manifiesto su inequívoca voluntad y su compromiso de, una vez ejecutadas las obras, garantizar su mantenimiento y conservación, habida cuenta de su competencia en materia de recogida y tratamiento de residuos, según lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Este es un aspecto muy importante. No se trata de instar a la Junta de Castilla y León a construir y construir puntos limpios, se trata de que quien ostenta la competencia de recogida y tratamiento de residuos urbanos, que son los propios municipios, manifiesten inequívocamente su compromiso de que, si la Junta o el consor... el Consorcio Provincial les auxilia financieramente abordando la construcción de esa infraestructura, ellos van a corresponder, van a atender y garantizar debidamente su correcto funcionamiento.

La experiencia en este ámbito ha constatado las dificultades económicas que tienen los municipios y man... o mancomunidades de escasa población para poder gestio-

nar infraestructuras de este tipo de forma adecuada. Es por ello que resulta con... conveniente el estudio individualizado de cada caso concreto de la solicitud de ejecución de un punto limpio, para garantizar que, una vez realizada la obra, la infraestructura será efectivamente explotada y quedará garan... y quedará garantizado su mantenimiento y conservación.

Por ello, resulta fundamental la participación de los Consorcios Provinciales de gestión de residuos urbanos o de la Diputación para definir, en coordinación con la Administración Autonómica, cuál es la red de puntos limpios necesaria para garantizar la recogida selectiva en las provincias, así como la explotación de dichas instalaciones, optimizando el empleo de unos recursos públicos limitados.

Centrándonos en su proposición no de ley, en la provincia de Zamora, decir que están funcionando puntos limpios, como usted ya ha dicho, en las poblaciones de más de cinco mil habitantes: en Zamora uno, dos en Benavente y uno en Toro. Actualmente está prevista, y así se ha presupuestado, la construcción de un nuevo punto limpio en la ciudad de Zamora -también usted nos lo ha recordado-. La dotación... A la dotación... la dotación a la Diputación Provincial o al Consorcio de un punto limpio móvil que permita universalizar el servicio a una gran cantidad de... a una gran cantidad de zonas rurales que actualmente no disponen del mismo, así como el que tiene previsto la Mancomunidad para la comarca de Benavente.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la proposición no de ley presentada, por cuanto se ha cumplido hasta la fecha los aspectos recogidos en el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León. Las propuestas contenidas en la proposición del Grupo Socialista carecen de oportunidad y actualidad, dado que la propia Consejería lleva trabajando en las mismas desde hace dos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. El texto definitivo es el que todo el mundo conoce, si se ha interesado por esta proposición no de ley de siete de enero, porque las circunstancias no se han modificado. Sin embargo, sí se... sí hemos sido capaces de cambiar la política de la Junta, porque -y empiezo por el final, también, en cuanto a la intervención que ha tenido el señor Dúo-, curiosamente, nosotros presentamos el siete de enero, nadie sabía absolutamente nada, y en noticia -como siempre- aparecida en prensa el catorce del tres ya dice que, posiblemente, la Junta de Castilla y León apruebe

una petición de la mancomunidad a la que pertenece el señor Dúo -no él, sino, lógicamente, al Ayuntamiento que él representa-, diciendo que sí que es verdad que se va a plantear la posibilidad de un punto limpio móvil en la comarca de Benavente.

Porque, si usted ha repasado las noticias que yo ponía en... en los antecedentes -y se pueden constatar que es verdad-, la Consejera de Medio Ambiente anunció puntos limpios móviles en Ávila, León, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, y no los anunció en Zamora porque no los tenía previstos la Consejería, ni hace dos años, ni hace año y medio ni hace seis meses. Solamente hace mes y medio, cuando han visto que nosotros hemos presentado una iniciativa haciendo una denuncia y cumpliendo con nuestra obligación, que no se debe de discriminar también, en este tema, a la provincia de Zamora.

Es decir, que nos alegramos de que, al final, para la zona en la que... en la que vive el señor Juan Dúo, y en la provincia en la que yo vivo, pues al final seguramente que tengamos uno; creo haberle escuchado que posiblemente haya otro más para el resto de la provincia. Pues bien, ya hemos conseguido algo: que se muevan los difíciles resortes de decisión política de la Junta de Castilla y León, dentro de la Consejería de Medio Ambiente.

Y ahora voy al principio. Usted habla de ley. Tiene usted razón en lo que ha planteado: la gestión, la recogida es de los municipios y de los consorcios. Pero si usted también sigue leyendo las leyes que a usted no le han puesto en ese informe, pues si va a la página web de la Junta, pone claramente quién es la responsabilidad incluso de la ubicación y de ver la necesidad y la financiación de los puntos limpios. También habla de que las infraestructuras de... relacionadas con la recogida de residuos son responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, es decir, de la Junta de Castilla y León.

El Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010 no dice lo de cinco mil habitantes; le voy a decir por qué. Pues porque en una respuesta parlamentaria a una pregunta que hemos hecho mi compañera Mónica Lafuente, Inmaculada Larrauri y yo personalmente contesta don Carlos Fernández... Javier Fernández Carriedo -la firma él cuando era Consejero-, y lo que plantea es que "El Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos establece como uno de sus objetivos -por eso es responsabilidad de la Junta- la implantación de puntos limpios de recogida selectiva de residuos urbanos -siento ir tan rápido, pero, si no, no me da tiempo- en todas las localidades de más de dos mil habitantes". No lo digo yo, lo firma don Carlos Javier Fernández Carriedo cuando era el responsable de la Consejería. Y yo me refiero... y yo me refiero exactamente a la información oficial que tenemos, con relación a la cual, para poder ser veraces, hacemos nuestras intervenciones. Bien.

Habla usted de... de que es necesario... Si usted lee -me disculpa- el Plan Regional, también habla de cooperación necesaria en este tema de las Administraciones. Usted ha hablado de alguna de ellas, y me da la impresión de que usted está... está llamando incompetente a la Alcaldesa de Zamora, por la sencilla razón de que la Junta de Castilla y León -que no tiene competencias, según usted- resulta que hay mucho dinero que ha presupuestado en el año dos mil siete para hacer exactamente el punto limpio que nosotros pedimos, recordando su promesa electoral, la promesa electoral del Partido Popular; nada más y nada menos que 287.800 euros en el dos mil siete.

En el dos mil ocho debía de empezar la crisis, porque bajó rápidamente, para hacer lo mismo, a 143.900. Es lo mismo que bajen, porque ni los 287.000 se han ejecutado ni los 143.000. Si no es competencia, ¿por qué se presupuestan? Si están presupuestados, ¿por qué no se ejecutan? ¿Es que no hay coordinación entre dos Administraciones que están gobernadas por el Partido Popular? Yo creo que usted está llamando incompetente a la Alcaldesa de Zamora, y yo le tengo que dar la razón en este caso.

Y después, lo que le pregunto es eso, o sea, hay uno previsto en Zamora. ¡Pero si no hay presupuesto este año para hacer... para hacer ese punto limpio! Es que no lo entendemos. O sea, cuando hay presupuesto, no lo ejecutan; cuando no hay presupuesto y lo pedimos, nos dicen que está previsto hacerlo pero no tiene presupuesto. De verdad, aclárense ustedes, porque nos preparan un lío que no nos aclaramos. Esa es la realidad: no hay presupuesto. Nosotros lo pedimos. Ha habido el año pasado y no lo han ejecutado, ha habido hace dos años y no lo han ejecutado; y es absolutamente necesario.

No solamente eso -y termino, no quiero alargar más este debate-: el punto limpio que hay, el único punto limpio, que tiene una persona, que es el que lo lleva generalmente, que es un discapacitado amable y trabajador, no es capaz, porque es muy poca gente para poder cumplir las funciones que debe de cumplir un punto limpio. Si usted se va a Navarra, en un pequeño pueblo, los puntos limpios al menos, al menos, tienen tres puestos de trabajo creados, un equipo de gestión de tres personas que hace lo que se debe de hacer en un punto limpio; lo que no puede hacer un buen trabajador, eficaz, y yo creo que con un grado de amabilidad enorme, que es el trabajador que generalmente está las ocho horas que lleva abierto el punto limpio de Zamora de forma permanente. Entonces, el punto limpio que hay no funciona bien, se necesita un apoyo mayor. Y estamos de acuerdo con el tipo de gestión que tiene, pero necesita más personal para poder hacer mejor gestión.

Y la provincia de Zamora... la ciudad de Zamora necesita punto limpio, un punto limpio más. Y la provincia de Zamora necesita, al menos, los que nosotros pedimos,

que son tres, ubicados en las tres localidades que tienen más de diez mil habitantes en la provincia de Zamora, como usted sabe. Si por lo menos hemos conseguido que a la comarca de Benavente le vayan a dar uno y que otros se queden me imagino que en la zona de Zamora -usted no ha dicho la ubicación-, bueno, pues nos damos por contentos, aunque ustedes, como les mandatan, tienen que rechazar esta propuesta de resolución, que al final ustedes van a llevar a cabo, estoy seguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 698

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura, por el señor Secretario, al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 699

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 699-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir y atajar los incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, el señor Fuentes, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Lo siento, Señorías, pero hoy toca hablar de Zamora, porque hay muchas cosas que decir de la provincia de Zamora en los temas relacionados con el medio ambiente. Bien, al menos espero conseguir que ustedes la visiten de vez en cuando.

La provincia de Zamora ha batido el récord en incendios forestales en los últimos cinco años -estoy hablando de datos oficiales, sin exagerar-, transformándose, curiosamente, en la provincia de Castilla y León en la que más superficie forestal se ha quemado en el último lustro. En solo cinco años ha desaparecido el 9% de la superficie forestal de la provincia de Zamora. Eso significa que se ha calcinado el 9% de nuestra superficie forestal.

Según los datos del Programa de Estadística General de Incendios Forestales, en la provincia de Zamora se han quemado en los últimos cinco años treinta y nueve mil

cuatrocientas cuarenta y nueve hectáreas de monte, sustituyendo por primera vez a la provincia de León como la provincia de Castilla y León con mayor superficie forestal afectada por los incendios.

En la provincia de Zamora se han calcinado tres mil hectáreas más que en la provincia de León, treinta y cinco mil más que en la provincia de Burgos, treinta y ocho mil ochocientos más que en la provincia de Soria, solo por poner tres ejemplos de forma comparativa.

También la provincia de Zamora ocupa la primera posición en superficie arbolada quemada en los últimos cinco años, con seis mil quinientas veinticuatro hectáreas, el 5,4% de toda su superficie arbolada. El doble que en la provincia de Ávila, treinta y tres veces más que en la provincia de Soria, que no tienen esta desgracia.

A pesar de esta situación, a pesar de las continuas denuncias de falta de medios, de escasez de presupuestos para la limpieza de los montes en época de otoño e invierno, la Junta de Castilla y León mantiene a Zamora como la cenicienta de la Comunidad en medios humanos y materiales. Y voy a dar datos oficiales de respuestas parlamentarias de hace solamente dos meses. La provincia de Zamora ocupa la sexta posición en dotación de cuadrillas terrestres, dieciséis, dos menos que en dos mil cinco; la quinta en cuadrillas helitransportadas, nueve, y puestos de vigilancia, diecisiete; y la séptima en dotación de autobombas, quince, de todas las provincias de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista, motivado por la urgente necesidad de corregir la discriminación que sufre la provincia de Zamora en dotación de medios humanos y materiales dirigidos principalmente a la lucha contra los incendios forestales, y denunciando la falta casi total de medios para prevenir incendios mediante la limpieza periódica de montes en las épocas de bajo riesgo -es decir, prevención-, presenta la siguiente propuesta de resolución. Proponemos a la Junta lo siguiente:

"Multiplicar por diez la superficie forestal arbolada que será... que... que se dedicará a limpieza en los próximos años por cuadrillas forestales en nuestra provincia durante los meses de noviembre a abril.

Segundo. Crear cuarenta y ocho puestos de trabajo estables, para aumentar en seis el número de cuadrillas terrestres, para igualar la dotación que tiene la provincia de León.

Crear setenta y dos puestos de trabajo para aumentar en nueve las cuadrillas aerotransportadas, para igualar también la dotación que tiene la provincia limítrofe.

Crear doce puestos de trabajo para aumentar en seis las autobombas, para igualar la dotación de nuestra provincia hermana León, con menos superficie arbolada

quemada, y con una superficie de matorral y monte bajo equiparable a la quemada en la provincia de Zamora.

Aumentar en veintiséis los puestos de vigilancia para igualar la dotación de la provincia de Soria, con dos mil incendios menos y una superficie quemada sesenta y tres veces menor que en la provincia de Zamora.

Aumentar en tres los tractores de cadena para igualar la dotación de la provincia con mayor dotación de Castilla y León.

Creemos que, para poder igualar las provincias que tienen problemas parecidos, esta es una petición justa y razonable, de acuerdo con la dotación que tiene la provincia de Zamora. Zamora necesita nada más y nada menos que ciento cincuenta y un empleos más en las cuadrillas de prevención, vigilancia y extinción de incendios para adecuar su personal al volumen de incendios y superficie quemada con relación a la media de los efectivos que tiene el resto de provincias de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Como usted bien conoce, señor Fuentes, la política de la Junta de Castilla y León en materia de incendios se articula en torno a cinco apartados: disponer de un operativo permanente y adaptado a las circunstancias de riesgo en cada momento; desarrollar una política integral en materia de incendios forestales en el que la gestión forestal permite mejorar nuestro medio rural y luchar contra los incendios forestales; vincular prevención y extinción como las dos caras de una misma moneda; otorgar una prioridad específica a la prevención de incendios; y mejorar la coordinación con la Administración del Estado, que tiene competencias en medios aéreos y en seguridad ciudadana y orden público.

La puesta en valor de nuestros montes, los mecanismos de prevención, dotados de un fuerte carácter social -como el Plan 42-, y el carácter pionero en la investigación de las causas y motivaciones a través del BIF, que permite conocer las causas del casi el 100% de las... incendios forestales, son herramientas fundamentales en la prevención de incendios.

En cuanto a la lucha contra incendios, se articula sobre la disponibilidad y diversidad de medios de ámbito comarcal, provincial y supraprovincial, con facilidad de desplazamiento, como los medios aéreos, así como una organización eficiente y coordinada, un... un operativo regional y provincial flexible y adaptable a las distintas situaciones a lo largo del año -pero permanente-, ligando la prevención y la... y la extinción de forma estrecha, lo

que permite disponer de profesionales de forma permanente, bien formados y conocedores del medio forestal, con protocolos claros de actuación y de coordinación con las demás Administraciones implicadas, y por existir una correcta distribución de responsabilidades a nivel comarca, provincia y Comunidad.

Prueba de lo acertado de esta línea de actuación, y que avala la política forestal de la Junta de Castilla y León como un buen modelo a potenciar, que genera empleo forestal estable, es el reciente acuerdo firmado por CECAL, Comisiones Obreras y UGT en materia de política forestal, desde la perspectiva del empleo, asentamiento poblacional y sostenibilidad medioambiental de la empresa; acuerdo este con el objetivo principal de promover la actividad forestal, que integra prevención y extinción como generadora de empleo a través de las actuaciones que se contratan a través de empresas del sector forestal. En él se concretan los mecanismos de compatibilidad entre prevención y extinción a través de la estabilidad del empleo forestal, mediante el incremento del tiempo de trabajo de la cua... de las cuadrillas de silvicultura preventiva y de las cuadrillas helitransportadas, los retenes de maquinaria pesada, la mejora de la modernización de nuestra flota de medios aéreos y la adecuación de las bases de medios aéreos.

En lo que se refiere a las seis propuestas de la proposición no de ley que ustedes plantean hoy, buscan incrementar de forma desproporcionada el número de medidas de extinción ubicadas en la provincia de Zamora, basándose en su elevada siniestralidad e ignorando la... de... la forma de funcionar el operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León, considerando solamente los medios provinciales, y sin tener en cuenta que el operativo es regional. Todo ello, sin tener en consideración la favorable evolución de las estadísticas de los últimos años, tanto en Zamora como en Castilla y León, y con una visión simple de relación directa entre el número de incendios y gasto en medios de extinción, citando la prevención de forma descoordinada con la misma, ya que, si se quiere multiplicar por diez la superficie arbolada tratada, será preciso multiplicar por diez el número de cuadrillas que realizan las labores.

Al hacerlo, no tiene en cuenta, además, el importante incremento en el número de medios que se ha... que se ha realizado en estos últimos cinco años, el incremento de los periodos de contratación de los medios de prevención y extinción, y la correcta superposición entre la... entre prevención y extinción, que nos permite tener un operativo permanente durante todo el año, dimensionado a la situación de riesgo de cada momento.

La evolución estadística de incendios forestales es altamente positiva, con datos favorables en cuanto a un descenso en el número de incendios, un aumento considerable de los conatos y una reducción de la superficie forestal quemada, principalmente la superficie arbolada,

especialmente durante el año dos mil siete, con un mantenimiento de la tendencia en dos mil ocho, aunque con un pequeño aumento.

El dato más preocupante de Zamora es la reincidencia en determinados municipios de los incendios intencionados. Así, están en Zamora los tres municipios donde ha habido más incendios en los últimos cinco años -San Justo Hermisende y Galende-, y tiene seis de los diez términos municipales con más incendios de Castilla y León en este periodo, sumando a las anteriores los de Porto, Pías, Pedralba de la... de la Pradería; entre ellos suman, en cinco años, setecientos setenta y cinco incendios, y todos superan los cien incendios en el... en ese periodo.

Como ya he destacado, a lo largo de estos cinco últimos... cinco últimos años, el operativo de lucha contra incendios ha logrado una mejor coordinación de la prevención y la extinción, y ha incrementado considerablemente los medios en un número y duración a lo largo del año, todo ello fruto de buscar un operativo flexible y eficaz, y dentro del marco de los Acuerdos del Diálogo Social.

Entre los cambios más destacados, les citaré, sin ser exhaustivo, los siguientes: el centro provincial de mando ha pasado de estar abierto durante el verano a funcionar los doce meses del año; en Zamora ha representado incrementar por tres el periodo de apertura.

Se ha incrementado el tiempo de trabajo de las autobombas, pasando de ser... de ser todas ellas de tres meses a estar repartidas entre cuatro, seis y nueve meses; ello, en Zamora, ha representado pasar de treinta y nueve meses de autobomba al año a ochenta y uno.

Las cuadrillas de silvicultura han incrementado su periodo de trabajo anual de tres a once meses. Así, del total de cuadrillas en dos mil... en dos mil tres eran treinta, de once meses, y en dos mil... en dos mil nueve son ochenta y cinco, para llegar en unos años a las cien; en Zamora, ha representado pasar de setenta y cuatro meses de cuadrilla a los ciento catorce meses en dos mil nueve.

Las cuadrillas helitransportadas han pasado de ser dos a nueve en la época de peligro alto; y además, su duración ha pasado de ser de tres meses a seis y nueve en dos mil... en dos mil nueve.

Los retenes de maquinaria han variado su estructura y... y funcionamiento, pasando a disponer dos -hace cinco años- a las seis actuales, que, además, garantizan que se realice cada cuatro años el mantenimiento completo de la red de cortafuegos en la provincia.

En este periodo, se ha dotado a Zamora de una nueva base helitransportada -la de Villaralbo- y se ha pasado a disponer de dos helicópteros a cuatro durante la época de peligro alto. Pero lo que más ha variado son

los meses que se dispone al año de helicópteros, pues si al principio del periodo era de siete meses, en la actualidad es de veinticuatro.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la proposición no de ley presentada, por cuanto la posición de la Junta de Castilla y León en materia de prevención y extinción de incendios forestales es muy clara y firme: ha implantado un sistema que funciona y que está operativo todo el año, en distintos grados de activación. El sistema está dando resultados magníficos y es referente nacional, y eso para toda la Comunidad, no solamente para la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra el señor Fuentes, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Dúo, qué... qué maravillosa es la Junta de Castilla y León. Es increíble. Le voy a... le voy a dar tres datos que... es que es como la carta a los Reyes Magos. Si son tan buenos... Es que no sé, exactamente; si el operativo es tan magnífico, si los resultados son espeluznantes, pues no sé por qué está ocurriendo lo que ocurre.

Mire, si usted entra en la web... entra en la web -me da igual del Ministerio que de la Junta de Castilla y León- y analiza los incendios forestales que ha habido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho -no me voy al dos mil siete, o al dos mil cinco... o sea, no voy a coger el mes en el que resulta que ha llovido mucho y no ha habido ningún incendio, no me refiero a eso, me refiero a todo el año, un año que no es un año espectacular en incendios, o sea, que cojo un año muy favorable para los intereses... para sus intereses-, del uno de enero al treinta y uno de diciembre, resulta que con tantos efectivos en la provincia de Zamora, y es la provincia de España que más porcentaje de superficie forestal se ha quemado.

Esa es... [Murmillos]. Esos son los datos oficiales; no me diga usted que no, porque son datos oficiales de la Junta de Castilla y León y del Ministerio en el operativo concreto de actuación conjunta de incendios forestales; o sea, que Zamora es la provincia de España -no de Castilla y León- que, en porcentaje de superficie forestal, es en la que más superficie forestal, en porcentaje, se ha quemado; no de Castilla y León, de toda España.

Le voy a dar el dato actualizado último. El dato actualizado... el dato actualizado último es que hasta... en los cuatro primeros... primeros meses de este año, de este año, la provincia de Zamora ha tenido ya trescientos setenta incendios, y han ardido tres mil trescientas doce hectáreas. En León, un poquito más. Esos son los datos actuales, actuales, o sea, con todos esos efectivos que usted ha dicho, y con esa cantidad de aumento de

cuadrillas, etcétera. Estos son los datos; o sea, que algo deben de estar haciendo mal dentro de ese maravilloso mundo que usted nos pinta.

Esa es la realidad. Claro, usted dice: la vamos a rechazar. Bien, porque ese es el mandato concreto que tienen. Al menos, podrían haberse molestado en hacer una propuesta de cuál es el número de efectivos que están dispuestos a aumentar en la provincia de Zamora —porque la discriminación es absolutamente evidente y cierta, ¿eh?— en los próximos dos años; al menos eso. Esa era la molestia que yo esperaba, al me... de un Procurador de Zamora que defendiera la postura del Partido Popular. Al menos.

Usted habla de los cinco objetivos. Claro, da risa cuando se escucha hablar de que el objetivo de la... en el tema de incendios forestales, uno de los objetivos es hacer una política integral. ¿Pero de qué política integral? ¿Pero de qué política? Si no tienen ustedes ningún tipo de política de prevención. Cuando hablan de vincular la extinción y la prevención... Pero si se dedican exclusivamente a la extinción, si el presupuesto de prevención se ha reducido este año en un 50%.

Tampoco se adaptan ustedes a las circunstancias. Le recuerdo dos denuncias que he hecho yo públicas y que no han contestado. El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, en el mes de febrero, a mediados de febrero, ya tenía un operativo en funcionamiento; operativo... operativo al que recurría permanentemente, porque es gratis —cero euros— para la Junta de Castilla y León, que eran los que estaban apagando los incendios. El operativo del Ministerio —le puedo decir dónde, cuándo y en cada incendio—. ¿Por qué? Porque ustedes, es decir, la Junta de Castilla y León no tenía ni un solo efectivo, ni un solo efectivo de actuación rápida activado en la provincia de Zamora; no sé en el resto, imagino que la política es igual para toda la Comunidad Autónoma. Y esto es lo que estaba ocurriendo en el mes de febrero, en el mes de marzo, con una cantidad enorme de incendios. Y empezaron a activar el operativo después de dos denuncias que hicimos desde el Partido Socialista, diciendo que todo el mundo en el... en la zona rural, al menos en tres comarcas, nos estaban diciendo que en los... los fines de semana había muchísimos incendios, y no encontraban ni tan siquiera personal de guardia en ninguna de las comarcas en las que había incendios. Esa era la realidad, y es cuando ustedes han empezado a activar los incendios.

Así es que ¿me habla usted de política integral? Pues estoy de acuerdo: política integral de no hacer nada, sobre todo en el... en febrero, en marzo, que todos los años hay incendios, y ustedes no cambian el operativo, porque eso cuesta dinero; cuesta dinero prevenir, que eso es lo que hay que hacer. Cada vez dedican menos dinero a limpiar montes; esa es la realidad.

Habla usted de profesionales bien formados y conocedores del territorio. Habla usted —y fíjese quién tiene al lado—: empleo estable. Lo hemos defendido en la Ley de Montes mi compañera y yo, para que se pusiera como objetivo. Ustedes no quieren empleo estable en el monte, por eso ustedes han rechazado una enmienda que le hemos presentado desde el Grupo Socialista, y que hemos defendido mi compañera Mónica y yo, para poder poner como objetivo —nada más, ¿eh?—, dentro de la Ley de Montes, la creación de empleo estable. Vergonzoso, Señoría. Es... es así, así de claro. O sea, que pocos argumentos ustedes tienen.

"Incremento desmesurado" ha dicho usted. Pero, por favor; incrementos de periodos de contratación, es verdad que eso se ha firmado. Pero es verdad que eso se incumple, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, al menos en las cuatro provincias que más incendios y más superficie forestal se quema en esta Comunidad Autónoma. Es decir, se firman las cosas y después se incumplen, se incumplen. Y después ustedes dicen: diálogo social, firma con los sindicatos... Pero si lo incumplen permanentemente; ese es el problema. Por eso están los agentes forestales ahora mismo tan sumamente cabreados con la política que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente.

Y, bueno, dice usted de resultados magníficos. Ya le he dicho los resultados en la provincia de Zamora. Y este año, con la sequía galopante que hay, vamos a tener muchos problemas, muchos problemas. Y lo que yo voy a decir públicamente, para que usted lo sepa, es que no solamente rechazan esta iniciativa, sino que vamos a continuar con los mismos medios, siendo la cenicienta de Castilla y León. Con lo cual, este año... no nos gustaría, pero es muy posible, compañero, que también superemos en superficie quemada a León. Y eso es una desgracia para la provincia de Zamora, por la política que desarrolla la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 699

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].